

Expediente: 1523/23

Carátula: VERGAGNI ROBERTO JORGE C/ DEFRANCESCHI GABRIELA S/ COBRO DE PESOS

Unidad Judicial: JUZGADO DEL TRABAJO II

Tipo Actuación: DECRETOS

Fecha Depósito: 19/10/2023 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

90000000000 - DEFRANCESCHI, GABRIELA-DEMANDADO

20279620926 - VERGAGNI, ROBERTO JORGE-ACTOR

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

JUZGADO DEL TRABAJO II

ACTUACIONES N°: 1523/23



H103024709394

JUICIO:VERGAGNI ROBERTO JORGE c/ DEFRANCESCHI GABRIELA s/ COBRO DE PESOS.
EXPTE:1523/23-1523/23.

Sr. Juez:

Informo que se notificó a la Sra. Defranceschi Gabriela el día 30/08/2023 del traslado de demanda en el domicilio cito en Juan Luis Nougues 461 de esta ciudad, y que el mismo es el último domicilio conocido que informó la Cámara Nacional Electoral. Además informo que el plazo para contestar demanda empezó el 31/08/2023 y venció el 22/09/2023 a horas 10.00; asimismo informo que a la fecha no ha realizado presentación alguna. Es cuanto puedo informar. Secretaria.

San Miguel de Tucuman, octubre de 2023.

Téngase presente el informe actuarial que antecede. Atento las constancias de autos de las que surgen que la accionada fue notificada en fecha 30/08/2023 del traslado de demanda y no habiendose apersonado, corresponde hacer efectivo el apercibimiento dispuesto por el art. 58 de la Ley 6.204, téngase a **DEFRANCESCHI GABRIELA** (DNI N° 30.268.128) por **incontestada la demanda**. Asimismo, no habiendo comparecido la misma y de conformidad a lo dispuesto por el art 22 de la ley 6.204 hágase saber que las próximas notificaciones se efectuarán en los estrados del juzgado, las excepciones contenidas en el mencionado artículo. Notifíquese dicha providencia en el domicilio real. PERSONAL. MAR-1523/23.

Actuación firmada en fecha 18/10/2023

Certificado digital:

CN=FRASCAROLO Carlos Alberto, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20164250076

Certificado digital:

CN=RASKA Maria Alejandra, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27340676454

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.